

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
RELIGIÓN
TERCER CICLO**

2021/2022



ÍNDICE DE CONTENIDOS

(En base al Decreto 328/2010 en su Art. 27)

A. Introducción. y contextualización.....	3
B. Los objetivos, los contenidos y su distribución temporal y los criterios de evaluación para cada ciclo, posibilitando la adaptación a las características del centro y su entorno.....	5
B.1. Objetivos del área de lengua castellana y literatura.....	5
B.2. Desarrollo curricular del área. Unidades (criterios de evaluación, contenidos, estándares y competencias.....	7
C. La contribución de las áreas a la adquisición de las competencias clave	27
D. La forma en que se incorporan los contenidos transversales al currículo	29
E. La metodología que se va a aplicar	32
F. Los procesos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación.....	36
F. 1. Procedimientos de evaluación del alumnado	36
F. 2. Los criterios de calificación.....	37
G. Las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura.....	39
G.1. Objetivos.....	39
G. 2. Actividades para fomentar el hábito lector y para la mejora de la expresión oral y escrita	39
G. 3. Evaluación	41
H. Las medidas de atención a la diversidad	42
H. 1. Medidas de carácter organizativo	42
H. 2. Medidas específicas de carácter educativo.....	43
H.3. Medidas específicas de atención a. la diversidad.....	45
H.4. Programas de adaptación curricular	46
I. Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado	49
I. 1. Materiales y recursos didácticos.....	49
I. 2. Libros de texto	49
J. Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se proponen realizar por los equipos de ciclo.....	50
J. 1. Actividades complementarias	50
J. 2. Actividades extraescolares	51



A. Introducción y contextualización.

Toda programación implica una toma de decisiones orientadas a afianzar el desarrollo personal de los niños y niñas, a la adquisición de las habilidades sociales y culturales básicas y al resto de finalidades educativas que, para la Educación Primaria, establece *Ley Orgánica de Modificación de la LOE 3/2020 (LOMLOE)*.

Además, el artículo 91 de la antedicha Ley establece que una de las funciones del profesorado es programar su intervención educativa, desarrollando estas finalidades, objetivos y contenidos en el marco de la autonomía pedagógica que nos confiere el artículo 125 de la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía (LEA), y a través de los distintos niveles de concreción curricular, que nos van a permitir apropiarnos las enseñanzas prescriptivas del currículo a diferentes contextos.

Así pues, dentro de esta concreción curricular, se tendrá como referencia la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De este modo, el actual modelo curricular abierto y flexible permite adaptar la programación docente a distintos contextos educativos, teniendo en cuenta las características del entorno, del centro y de los alumnos/as.

Por ello, no debemos obviar el proceso de progresiva globalización en el que, desde la segunda mitad del siglo XX, se encuentra inmerso nuestro mundo. Por ello, resulta evidente que desde las edades más tempranas la educación debe tener entre uno de sus principales objetivos el de dotar a los ciudadanos de instrumentos útiles para desarrollar competencias que les permitan adaptarse adecuadamente a una nueva sociedad cada vez más interdependiente y global.

El aprendizaje de lenguas extranjeras cobra una especial relevancia en este plano, ya que la capacidad de comunicación es el primer requisito que ha de cumplir el individuo para desenvolverse en un contexto crecientemente pluricultural y plurilingüe.



En este sentido, las programaciones de este segundo ciclo están contextualizadas en el Colegio Cristo Rey de Jaén, un colegio bilingüe localizado en esta ciudad que tiene aproximadamente 116.447 habitantes. El colegio acoge a niños de educación infantil, primaria, ESO y bachillerato, cuyas familias tienen, en general, un nivel socio-económico alto.

La etapa de Educación Primaria está formada por dos líneas y doce unidades. Además, las clases en las que se desarrollan las programaciones están bien organizadas y decoradas con posters, frases, mapas y trabajos de los alumnos.

Durante este curso escolar, en la etapa de educación primaria, trabajaremos de manera esencial contenidos referidos a la prevención, higiene, bienestar emocional y hábitos saludables, ya que, a pesar de ser contenidos que siempre se han trabajado, consideramos fundamentales debido a la situación que nuestro alumnado ha vivido y está viviendo con respecto al Covid-19.

Prevención: recordaremos cada día las normas básicas (forma de lavarse las manos, avisar si nos sentimos mal, mantener la distancia, no compartir materiales de clase ni otros utensilios...) Hemos seleccionado algunos vídeos y canciones que también nos pueden ayudar en esta tarea.

Bienestar emocional: trabajaremos las emociones para que aprendan a reconocerlas y expresarlas, utilizaremos las tutorías como medio para que los alumnos compartan sus intereses, dudas y miedos. Hablaremos sobre la situación actual, cómo se sienten, cómo se sintieron...

Higiene y hábitos saludables: se trabajan en las diferentes unidades. En estas edades es fundamental reforzar el aprendizaje de dichos hábitos para una buena adquisición de los mismos. Recomendaremos a los padres una merienda saludable y la utilización de envases reutilizables para llevarla al colegio.

En caso de modalidad online, se tendrán como referencia los criterios esenciales y contenidos mínimos recogidos en dicha programación de ciclo, así como otros que el equipo docente considere importantes. Todo aquello que aparece sombreado en verde tiene que ver con la modalidad online.



B.1. Objetivos del área de Religión

El área de Religión Católica contribuye especialmente a la consecución de los objetivos a, b, c, d, h, i, m de la Ley Orgánica y los objetivos a, b, d y f del Decreto.

Los objetivos específicos del Área de Religión Católica en Educación Primaria son los siguientes:

- O.1. Conocer los aspectos básicos de las religiones ya desaparecidas relacionándolas con el cristianismo.
- O.2. Reconocer a los fundadores y algunos elementos distintivos de las grandes religiones vigentes, en su respuesta a las preguntas básicas sobre el sentido de la vida y el compromiso de los creyentes.
- O.3. Conocer la Biblia, su estructura y sentido, identificando algunos textos básicos como Palabra de Dios.
- O.4. Descubrir la acción de Dios en la naturaleza y en la persona, como fundamento y fuente de los valores básicos del ser humano.
- O.5. Identificar algunos personajes fundamentales de la Historia de la salvación y su respuesta de fe, descubriendo el valor central de la persona de Jesucristo y la respuesta de fe de la Virgen María.
- O.6. Valorar la novedad del amor de Dios que nos salva del pecado y de la muerte, por su Hijo Jesucristo y a través de la vida y acción salvífica de la Iglesia, Cuerpo de Cristo.
- O.7. Identificar el significado de algunos acontecimientos, formulaciones, expresiones y textos básicos del mensaje cristiano, que faciliten la comprensión de la vida del Espíritu Santo en el mundo y en la Iglesia.
- O.8. Identificar la Iglesia en sus manifestaciones, conocer la presencia de Dios y su gracia en los sacramentos, y el servicio eclesial prestado por los apóstoles y sus sucesores.



- O.9. Comprender y distinguir el sentido sagrado, festivo, cultural y celebrativo de las fiestas y sus ritos en las religiones monoteístas, relacionándolas con los aspectos culturales y celebrativos de la liturgia.
- O.10. Analizar la jerarquía de valores, actitudes y normas que conforman el ser cristiano, y aplicarlos a las distintas situaciones de la vida
- O.11. Valorar que la fe cristiana implica asumir responsabilidades, conocer y comprender la raíz y el sentido de la acción y del compromiso cristiano, y mantener una actitud de tolerancia y respeto ante los sistemas éticos de las distintas religiones.
- O.12. Conocer, valorar y respetar el patrimonio religioso, artístico y cultural, que se manifiesta a través del lenguaje simbólico e icónico de la arquitectura, pintura, literatura, música y liturgia, como expresión de la fe católica y de otras religiones.
- O.13. Descubrir que el destino eterno del hombre empieza aquí como don que surge de la victoria de Cristo sobre la muerte.

B2. Desarrollo curricular del área (criterios de evaluación, contenidos, estándares y competencias).

Para el desarrollo curricular del área se ha tenido como referencia:

- El artículo 27 del Decreto 328/2010. La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
- Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.



- La Conferencia Episcopal Española ha determinado los currículos de la enseñanza de la religión católica para la Educación Primaria:
 - ✓ Resolución de 11 de febrero de 2015, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el currículo de la enseñanza de Religión Católica de la Educación Primaria.
 - ✓ Currículo LOMCE de Religión y Moral Católica de Educación Primaria Obligatoria de 3 de febrero de 2015.

B.2.1 Contenidos

CONTENIDOS			
CONTENIDOS 5º PRIMARIA	UNIDADES	CONTENIDOS 6º PRIMARIA	UNIDADES
BLOQUE 1: EL SENTIDO RELIGIOSO DEL HOMBRE			
La persona humana ha sido creada con deseo de bien.	Unidades 1, 2, 3, 5	La incapacidad del ser humano para ser feliz reclama la salvación.	Unidades 1, 2
El ser humano siente alegría cuando realiza o recibe el bien.		La plenitud del ser humano está en la relación con Dios.	
BLOQUE 2. LA REVELACIÓN: DIOS INTERVIENE EN LA HISTORIA			
Dios hace alianza con su pueblo.	Unidad 3	El pueblo de Israel como depositario de la sabiduría de Dios.	Unidad 3
Dios desea un pueblo santo: los diez mandamientos.		Los libros Sapienciales enriquecen a la humanidad.	



La Biblia: estructura y composición.			
BLOQUE 3. JESUCRISTO, CUMPLIMIENTO DE LA HISTORIA DE LA SALVACIÓN			
El encuentro con Jesús desvela a la persona su verdadera identidad.	Unidades 4, 5, 6,	Jesucristo, desvela al Padre.	Unidades 4, 5, 6, 7, 8
Los signos del reino: los milagros.		Las tentaciones de Jesús: obstáculo al cumplimiento del plan de Dios.	
La resurrección: cumplimiento del plan salvífico de Dios.		Jesús envía a los discípulos para continuar con su misión salvífica.	
BLOQUE 4. PERMANENCIA DE JESUCRISTO EN LA HISTORIA: LA IGLESIA			
La Iglesia: ministerios y servicios.	Unidades 6, 7, 8	Los sacramentos al servicio de la misión de la Iglesia: Confirmación, Orden y Matrimonio.	Unidades 6, 7
La Eucaristía, renovación del sacrificio de Jesús en la cruz.		La Pascua, tiempo de resurrección. Los frutos de la resurrección de Jesús: la alegría y la paz.	
		Los cristianos, testigos de la resurrección.	



B.2.2- Secuenciación de contenidos

Secuenciación de las unidades			
5º Primaria	Temporalización	6º Primaria	Temporalización
Unidad 1: Deseamos hacer el bien	1º trimestre	Unidad 1: La búsqueda de Dios	1º trimestre
Unidad 2: Elegir con responsabilidad	1º trimestre	Unidad 2: Queremos ser felices	1º trimestre
Unidad 3: La confianza en Dios	2º trimestre	Unidad 3: Ser sabios	2º trimestre
Unidad 4: El encuentro con Jesús	2º trimestre	Unidad 4: Vencer los obstáculos	2º trimestre
Unidad 5: Jesús hacia el bien	2º trimestre	Unidad 5: Jesús nos muestra al Padre	2º trimestre
Unidad 6: Resucitó	3º trimestre	Unidad 6: Estoy junto a vosotros	3º trimestre
Unidad 7: Iglesia: unidad y diversidad	3º trimestre	Unidad 7: La tarea de la Iglesia	3º trimestre
Unidad 8: Iglesia: comunidad que celebra	3º trimestre	Unidad 8: María: modelo de creyente	3º trimestre

B.2.3 Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje



A partir de esta secuenciación se van consiguiendo los criterios de evaluación y los indicadores, teniendo claro que el alumno trabaja en la consecución de los mismos para alcanzar los estándares propuestos al final de la Etapa.

Criterio de evaluación Ciclo 3º	Estándares de aprendizaje
Quinto Curso	
Bloque 1. El sentido religioso del hombre	
1. Reconocer y estimar que Dios ha creado a la persona humana con deseo de bien.	1.1 Localiza, a través de diversas fuentes, biografías que muestran el deseo humano del bien. Comparte con sus compañeros los rasgos más significativos.
2. Esforzarse por identificar que la adhesión al bien genera felicidad.	2.1 Justifica críticamente las consecuencias que se derivan de hacer el bien. 2.2 Propone situaciones en la historia que manifiestan el beneficio de hacer el bien.
Bloque 2. La revelación: Dios interviene en la historia	
1. Interpretar el significado de la Alianza de Dios con el pueblo.	1.1 Define el término bíblico de Alianza. 1.2 Explica y sintetiza los rasgos característicos de la Alianza de Dios con su pueblo.
2. Comprender y respetar las características del pueblo que Dios quiere contenidas en el decálogo.	2.1 Clasifica y es consciente del contenido del decálogo. 2.2 Describe con sus palabras experiencias de su vida relacionadas con los mandamientos.
3. Distinguir y memorizar los distintos tipos de libros del Antiguo y Nuevo Testamento.	3.1 Nombra y clasifica los grupos de libros en el Antiguo y Nuevo Testamento.



4. Explicar los diferentes autores y momentos de la historia en que se compuso la Biblia.	4.1 Confecciona materiales para ubicar cronológicamente los principales libros de la Biblia.
Bloque 3. Jesucristo, cumplimiento de la Historia de la Salvación	
1. Reconocer en relatos evangélicos el cambio que genera el encuentro con Jesús.	1.1 Interpreta y aprecia el cambio que ha originado el encuentro con Jesús en algunos de los personajes que aparecen en los evangelios.
2. Conocer e Interpretar el significado de los milagros de Jesús como acción de Dios.	2.1 Selecciona, justifica la elección y explica por escrito el significado de algunos milagros. 2.2 Dramatiza con respeto algunos milagros narrados en los evangelios.
3. Comprender que Dios rescata a Jesús de la muerte.	3.1 Señala afirmaciones de los testigos recogidas en los primeros capítulos de los Hechos de los Apóstoles donde se reconoce que la resurrección es acción de Dios. 3.2 Reconstruye utilizando las TIC los encuentros con el Resucitado que describen los relatos evangélicos. 3.3 Busca y explica signos y gestos de la comunidad cristiana donde se manifiesta la presencia de Jesús hoy.
Bloque 4. Permanencia de Jesucristo en la historia: la Iglesia	
1. Conocer y respetar la composición de la Iglesia.	1.1 Identifica y describe los rasgos y funciones de los diferentes miembros de la comunidad eclesial.
2. Identificar el vínculo que existe entre la Última Cena y la pasión, muerte y resurrección de Cristo.	2.1 Explica y valora el significado de las palabras de Jesús en la Última Cena. 2.2 Asocia la celebración de la Eucaristía con las palabras y los gestos de Jesús en la Última Cena.



Criterio de evaluación Ciclo 3º Sexto Curso	Estándares de aprendizaje
Bloque 1. El sentido religioso del hombre	
1. Evaluar circunstancias que manifiestan la imposibilidad de la naturaleza humana para alcanzar la plenitud.	1.1 Identifica y juzga situaciones en las que reconoce la imposibilidad de ser feliz.
2. Reconocer y aceptar la necesidad de un Salvador para ser feliz.	2.1 Busca, compara y comenta distintas expresiones del deseo humano de salvación en la literatura y música actuales.
3. Interpretar signos, en distintas culturas, que evidencian que la plenitud humana se alcanza en la relación con Dios.	3.1 Descubre y explica por qué los enterramientos, pinturas, ritos y costumbres son signos de la relación del hombre con la Divinidad.
4. Reconocer que la relación con Dios hace a la persona más humana	4.1 Investiga y recoge acontecimientos de la historia donde se aprecia que el hecho religioso ha sido el motor de cambios para potenciar los derechos humanos, la convivencia, el progreso y la paz.



Bloque 2. La revelación: Dios interviene en la historia

1. Descubrir y apreciar la riqueza de los textos sapienciales en la historia.

1.1 Identifica y valora expresiones recogidas en los libros sapienciales que enriquecen y mejoran a la persona.

1.2 Investiga y contrasta la sabiduría popular con expresiones de la sabiduría de Israel emitiendo un juicio personal.

1.3 Propone, dialogando con sus compañeros, situaciones y comportamientos donde se expresa la riqueza humana que aparece en los textos sapienciales.

Bloque 3. Jesucristo, cumplimiento de la Historia de la Salvación

1. Distinguir que a través Jesús encontramos a Dios.

1.1 Busca en los discursos del evangelio de Juan frases que expresan la relación de Jesús con el Padre y se esfuerza por comprender su significado.

1.2 Identifica y sintetiza los rasgos que Jesús desvela del Padre en los discursos del evangelio de Juan.

2. Esforzarse por comprender que Jesús tiene que vencer obstáculos externos para realizar la voluntad de Dios.

2.1 Extrapola las dificultades que tuvo Jesús en su vida para obedecer al Padre con situaciones que viven los seres humanos.

3. Comprender que la misión de Jesús continúa en la Iglesia.

3.1 Localiza y explica la misión apostólica en las expresiones de Jesús recogidas en los evangelios sinópticos.

3.2 Construye un mapa comparativo de las acciones de Jesús y las de la Iglesia.

Bloque 4. Permanencia de Jesucristo en la historia: la Iglesia



1. Diferenciar la aportación de los sacramentos de servicio a la misión de la Iglesia.	1.1 Conoce y explica con ejemplos la razón por la que Confirmación, Orden y Matrimonio están al servicio de la Iglesia. 1.2 Aprende y diferencia los signos y momentos celebrativos de la Confirmación, el Orden y el Matrimonio.
2. Identificar los rasgos del tiempo litúrgico de la Pascua.	2.1 Señala y explica los principales signos pascuales. 2.2 Crea una composición donde se exprese la alegría y la paz que experimentaron los discípulos al encontrarse con el Resucitado.
3. Reconocer y valorar el cambio de vida generado por el encuentro con el Resucitado.	3.1 Selecciona testimonios de cristianos y justifica el cambio generado por el encuentro con el Resucitado.

C.La contribución de las áreas a la adquisición de las competencias clave

Se entiende por competencia clave una combinación de habilidades, prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

El área de Religión Católica, como el resto de las áreas, contribuye al desarrollo de todas las competencias básicas del currículo, ya que son instrumentos para la comunicación, la inserción en la sociedad, la representación del mundo, la expresión de los sentimientos y el fomento de la creatividad.



- *Competencia en comunicación lingüística*

El área de Religión Católica contribuye al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística mediante el lenguaje bíblico y su riqueza de expresión y simbología, el lenguaje doctrinal y su precisión conceptual, analítica y argumental y el lenguaje litúrgico y su cercanía al lenguaje de los símbolos del pueblo cristiano.

- Competencia social y cívica.

La enseñanza escolar de la religión católica favorece el desarrollo de la responsabilidad personal y social y de las demás virtudes cívicas, para el bien común de la sociedad, contribuyendo así a la adquisición de las competencias sociales y cívicas. Esta educación de la dimensión moral y social de la persona, favorecerá la maduración de una corresponsabilidad, el ejercicio de la solidaridad, de la libertad, de la justicia y de la caridad.

- Competencia cultural y artística.

Por otra parte, la religión católica aporta a la competencia cultural y artística el significado y valoración crítica de tantas obras de nuestro entorno, motivando el aprecio por la propia cultura y la estima adecuada de otras tradiciones culturales y religiosas. La cultura y la historia occidental, la propia historia, no pueden ser comprendidas y asumidas si se prescinde del hecho religioso presente siempre en la historia cultural de los pueblos. De igual modo, la expresión artística de la fe sigue colaborando en la actualidad al enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural.

- Competencia para la autonomía e iniciativa personal.

La competencia para la autonomía e iniciativa personal se desarrolla en el estudiante partiendo del verdadero conocimiento de sí mismo, de sus potencialidades, de su dignidad y de su sentido. La formación religiosa católica aporta a dicha competencia una cosmovisión que da sentido a la vida y, por tanto, a la cultura y a la identidad de la persona humana. Una cosmovisión que hace posible la formación integral del estudiante frente a visiones parciales.



- Competencia digital.

La enseñanza de la religión promoverá la utilización de la tecnología de la información y la comunicación no sólo de una manera instrumental, que resulte útil al estudiante en la búsqueda de información o en la resolución de problemas planteados en la clase, sino procurando su integración en la vida del sujeto y su uso ético. Las redes sociales o las herramientas de construcción y manipulación de imágenes, por ejemplo, son instrumentos que permiten nuevas formas de expresión de la cultura y la identidad personal que hay que aprender a dominar.

- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

Esta área contribuye de forma directa al desarrollo de esta competencia, ya que se vale de los elementos cristianos presentes en el entorno del alumnado, las imágenes y símbolos, así como el lenguaje matemático y otros recursos, para la comprensión del mundo que le rodea.

- Competencia para aprender a aprender.

Esta área proporciona al alumnado instrumentos para la comunicación, la inserción en la sociedad, la representación del mundo, la expresión de los sentimientos y el fomento de la creatividad, proporcionándole técnicas (resúmenes, esquemas, etc.) para llevar a cabo su propio aprendizaje.

D.La forma en que se incorporan los contenidos transversales al currículo.

De acuerdo con el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, modificado por el Decreto 181/2020 por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía se potenciará:

- a) La prevención y resolución pacífica de conflictos, así como los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.
- b) La adquisición de hábitos de vida saludable que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social.



- c) La utilización responsable del tiempo libre y del ocio, así como el respeto al medio ambiente.
- d) La igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y la no discriminación por cualquier condición personal o social.
- e) El espíritu emprendedor a partir del desarrollo de la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la autoconfianza y el sentido crítico.
- f) La utilización adecuada de las herramientas tecnológicas de la sociedad del conocimiento.
- g) El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- h) El medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio, en el marco de la cultura española y universal.

Del mismo modo, la Orden del 15 de enero de 2021 para la educación primaria en Andalucía, establece con respecto a los elementos transversales:

1. El currículo incluirá de manera transversal, sin perjuicio de su tratamiento específico en las distintas áreas de Educación Primaria, los elementos establecidos en el artículo 10 y en la disposición adicional séptima del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero.
2. Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
3. Teniendo en cuenta el artículo 40 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, y el artículo 5.6 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, se han incorporado al currículo de Educación Primaria contenidos propios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.



Por tanto, todo lo anterior queda concretado de la siguiente manera:

- a) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán:
- la salud,
 - la pobreza en el mundo,
 - el agotamiento de los recursos naturales,
 - la superpoblación,
 - la contaminación,
 - el calentamiento de la Tierra,
 - la violencia,
 - el racismo,
 - la emigración y
 - la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones.
- b) El análisis de las formas de exclusión social que dificultan la igualdad de los seres humanos, con especial dedicación a la desigualdad de las mujeres.
- c) La adopción de una perspectiva que permita apreciar la contribución al desarrollo de la humanidad de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas.
- d) El análisis y la valoración de las contribuciones más importantes para el progreso humano en los campos de la salud, el bienestar, las comunicaciones, la difusión del conocimiento, las formas de gobierno y las maneras de satisfacer las necesidades humanas básicas.

Si realizamos un análisis de los distintos elementos del **currículo del área de Religión Católica**, podemos observar que estos contenidos transversales se abordan desde el área en multitud de ejercicios, actividades y tareas.

De igual modo, el artículo 10.8. del citado Decreto establece que: la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación, el espíritu emprendedor y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las áreas, con independencia del tratamiento específico que reciben en algunas de las áreas de la etapa, elementos que podemos ver en las diferentes tareas y actividades que se plantean en el desarrollo de las diferentes unidades didácticas integradas.



Todos estos elementos serán tenidos en cuenta en el desarrollo de la **programación del área de Religión Católica**, tanto en el desarrollo de los elementos curriculares a través de las distintas actividades o tareas, en el desarrollo metodológico, en los procesos de evaluación, así como en la interacción y el clima de clase y del centro.

E.La metodología que se va a aplicar.

La metodología es el elemento curricular que hace referencia al cómo y cuándo enseñar, es decir, a la descripción y organización de la práctica docente. Así, la metodología que se utilizará en este segundo ciclo será flexible, abierta, global e integradora, seleccionando ejercicios, actividades, tareas y juegos que permitan crear contextos comunicativos en clase donde los diálogos y conversaciones entre el alumnado serán herramientas fundamentales para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La mayoría de las actividades planteadas estarán relacionadas con el entorno cercano del niño y sus conocimientos previos, lo que hará posible la relación entre las diversas áreas, consiguiendo, en este sentido, un aprendizaje significativo y funcional.

La organización de los alumnos para dichas actividades será de forma individual, trabajando, en ocasiones, en grupo o en parejas siempre y cuando se mantenga la distancia de seguridad, pretendiendo promover, de este modo, el aprendizaje cooperativo y la socialización en el aula. Así, para el trabajo cooperativo, siempre y cuando sea posible se harán uso de diferentes técnicas (1-2-4, cuchicheo, etc.).

La complejidad irá aumentando progresivamente teniendo en cuenta las necesidades y características individuales, el ritmo y la evolución del alumnado y, en este sentido, los errores se consideran como una parte integral del proceso de aprendizaje que indica el progreso, por lo que se tratarán de forma positiva y motivadora.

También se hará uso del juego siempre que sea posible como estrategia metodológica para el aprendizaje, ya que motiva a los alumnos, haciéndolos partícipes del proceso. Además, se intentará crear una pequeña rutina en clase puesto que esta ofrece a los alumnos seguridad y confianza en sí mismos.



Para guiar y facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje se usarán una variedad de recursos fungibles y no fungibles como posters, canciones, recursos digitales, flashcards, objetos de la vida real, entre otros. Se usará preferentemente el aula y se usarán zonas comunes del colegio como el patio para el área de Educación Física.

Como establece la legislación vigente, la comprensión y expresión oral (oratoria), la lectura y la escritura, son aspectos muy importantes que deberán trabajarse en todas las áreas. La lectura, entendida de manera específica como decodificación y comprensión, requiere el entrenamiento en las habilidades y estrategias que son necesarias para su dominio. Para ello, el alumnado realizará lecturas en voz alta y en silencio de textos, de diferentes ámbitos y géneros discursivos, de progresiva complejidad.

Según la teoría de las inteligencias múltiples, enunciada por Howard Gardner, no existe una única inteligencia, sino ocho diferenciadas y localizadas cada una de ellas en una zona determinada del cerebro, que actúan de manera conjunta e indivisible.

En este ciclo, se trabajarán cada una de ellas de forma habitual en el aula, aplicadas a los distintos contenidos, mediante diferentes actividades, ejercicios, tareas y juegos. De momento, se ha enunciado la existencia de las siguientes inteligencias:

- Lingüístico-verbal: dominio de la palabra.
- Lógico-matemática: números y pensamiento lógico.
- Visual-espacial: imágenes mentales o reales.
- Musical: ritmos e interpretación o creación musical.
- Corporal-cinestésica: el cuerpo en su totalidad o parte de él.
- Naturalista: los elementos naturales como parte de un sistema.
- Interpersonal: la relación entre las personas.
- Intrapersonal: el conocimiento de uno mismo y la autorregulación emocional.

Trabajar las inteligencias múltiples es eficaz para atender a la diversidad, porque los alumnos podrán conocer sus capacidades o habilidades, que serán útiles para su vida y su futuro personal y profesional. Además, permite establecer puentes para mejorar sus debilidades.



De forma más específica, se trabajará la **inteligencia emocional** mediante el **Proyecto de Interioridad** del centro con el objetivo de que el alumnado aprenda diferentes técnicas de relajación y participe de forma activa en las sesiones de interioridad. Todo ello, se llevará a cabo en diferentes momentos (oración de la mañana, vuelta a la calma tras el recreo, en diferentes áreas y adoraciones). Además, también se desarrollará dicha inteligencia con el Plan de Acción Tutorial para propiciar en el alumnado una correcta gestión de emociones.

Al mismo tiempo, se harán uso de las **rutinas de pensamiento** para desarrollar destrezas en el alumnado que le permitan razonar por sí mismo y respetar la opinión de los demás. Además, el **uso de las TIC** será fundamental para el desarrollo de la competencia digital. De este modo, se utilizarán diversas aplicaciones (Plickers, Kahoot, ThinkLearning, Tiny Tap) y se desarrollarán diversas estrategias para las búsquedas guiadas en Internet con el objetivo de que el alumnado desarrolle sus habilidades digitales. Además, se hará uso de las TIC para la creación de materiales que motiven y capten la atención del alumnado consiguiendo así que la adquisición de contenidos resulte para el alumnado más atractiva y motivadora.

Además, debido a la situación vivida, los docentes del ciclo promoverán el uso de la plataforma Teams durante el desarrollo de las diferentes sesiones con la intención de seguir avanzando en las habilidades digitales y, de este modo, estar preparados para la modalidad online.

Finalmente, será fundamental la coordinación entre todo el profesorado que imparta clase en el ciclo para el adecuado funcionamiento del mismo.

Durante la modalidad online, debido a la situación (COVID-19), la metodología estaría basada en la realización de actividades semanales organizadas por asignaturas a través de Teams y con el horario previsto para dicha situación. De esta forma, el alumnado seguiría su horario semanal (online) para su rutina diaria de trabajo.

Los docentes serían flexibles en cuanto a la entrega de tareas dependiendo de las necesidades de cada familia.



Se tendrán encuentros virtuales por Teams, siguiendo el horario establecido, tanto para explicar, reforzar y repasar contenidos, así como para mantener tutorías grupales con el alumnado.

Además, en caso de modalidad online se seguiría insistiendo en la correcta presentación de tareas (ortografía, caligrafía, etc.), se continuaría motivando a la lectura diaria y se mantendría la metodología AICLE en las áreas bilingües. Todo ello, teniendo en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje, mostrando una atención individualizada y dando más instrucciones al alumnado que lo necesite.

La coordinación entre docentes seguirá siendo fundamental para adquirir un buen rendimiento e intentar relacionar las diferentes áreas, consiguiendo, de este modo, un aprendizaje significativo y funcional.

RELACIÓN BLOQUES DE CONTENIDOS Y METODOLOGÍA APLICAR	
BLOQUES DE CONTENIDOS LENGUA	PRINCIPALES ORIENTACIONES METOLÓGICAS
Bloque 1. “Sentido religioso del hombre”.	En este bloque, se pretenderá que el alumnado comprenda el sentido religioso de su existencia como don para nuestra felicidad. Para ello, se trabajarán diferentes aspectos como: respuestas del hombre al don de Dios y la ruptura del hombre con Dios: Adán y Eva.
Bloque 2.” La revelación: Dios interviene en la Historia”.	Dios se manifiesta al hombre y lo hace en una historia concreta, con personajes y situaciones que el alumnado debe conocer y que contribuirán a su comprensión del mundo. Para ello, en este bloque el alumnado trabajará aspectos como: la vocación de Moisés para liberar a su pueblo, la Alianza de Dios con el pueblo de Israel en Sinaí y el cuidado de Dios con su pueblo mediante signos de amistad (la nube, el maná, el agua ...)



<p>Bloque 3. “Jesucristo, cumplimiento de la historia de la Salvación.”</p>	<p>Este bloque se presenta como el eje vertebrador de la asignatura.</p> <p>El alumnado deberá asimilar y valorar la misión de Jesucristo en el mundo como cumplimiento de la historia de Salvación. De este modo, se trabajará el Bautismo de Jesús como comienzo de la misión consistente en hacer felices a los hombres, así como el seguimiento de Jesús promoviendo diálogos en el aula sobre las diferentes respuestas a dicha llamada, que faciliten la comprensión y asimilación de este contenido.</p>
<p>Bloque 4. “Permanencia de Jesucristo en la historia: la Iglesia”.</p>	<p>Este último bloque pretende hacer comprender al alumnado que la misión de Jesucristo en la historia continúa a través de la Iglesia y como muestra de ello, se trabajará e interiorizará el Padrenuestro, ya que es signo de pertenencia a la comunidad cristiana. En este sentido, se trabajarán también diferentes dinámicas, actividades, ejercicios y tareas con el objetivo de que el alumnado comprenda que los cristianos expresan la amistad con Dios mediante su diálogo con Él y mediante su propia vida.</p>

F.Los procesos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación.

F.1. Procedimientos de evaluación del alumnado

Para la evaluación del alumnado del segundo ciclo de Educación Primaria, se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos de evaluación en línea con lo establecido en el **artículo 25 de la Orden 15/1/2021** como son la observación directa y sistemática del trabajo diario, el portfolio, las pruebas orales y escritas, las rúbricas y el registro individual del alumnado. Todo ello, ajustado a los criterios de evaluación y a las características específicas de los discentes.

Dicha evaluación será como establece el **artículo 23 de la Orden 15/1/2021** continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.



Al mismo tiempo, la evaluación será criterial, ya que tendrá como referencia los criterios y los estándares de evaluación recogidos en los anexos de la antedicha ley.

Por otro lado, se tendrán en cuenta los tres momentos de evaluación que establece la **Orden 15/1/2021**:

- *Evaluación Inicial*: la realiza el tutor/a el primer mes del curso escolar para comprobar los conocimientos previos del alumnado y será el *punto de referencia*.
- *Evaluación continua*: *permite detectar las dificultades* para poder tomar las medidas necesarias *lo más pronto posible*. Será realizada por el equipo docente.
- *Evaluación final o sumativa*: *permite comprobar el logro de los objetivos propuestos* y se realiza *al final de la etapa, ciclo o unidad didáctica* para cada grupo de alumnos/as. Se llevarán a cabo, al menos, tres sesiones de evaluación. Los resultados se expresarán en los términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB) considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estos términos irán acompañados de una calificación numérica, en una escala de uno a diez, sin emplear decimales, aplicándose las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10.
- Con respecto a la evaluación de las competencias clave, como establece la antedicha orden se tendrán como referentes los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizajes evaluables a los que se refiere el artículo 2.
- **El artículo 30 de la Orden 15/1/2021** refiere que la evaluación individualizada de tercer curso se realizará teniendo como base el artículo **12.3 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero**. Dicha evaluación quedará integrada dentro de la evaluación continua y global, garantizando que la valoración que se realice del alumnado tenga en cuenta su progreso. Los referentes para la evaluación del grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática serán los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables que figuran en los Anexos II, III y IV de acuerdo con la secuenciación realizada por los centros docentes en sus proyectos educativos.



F.2. Los criterios de calificación.

Teniendo en cuenta el artículo 24 de la Orden 15 de enero de 2021 y en el marco de la autonomía pedagógica que esta confiere, el segundo ciclo de Educación Primaria realizará la evaluación teniendo en cuenta los criterios e indicadores de evaluación establecidos en la ley.

El alumnado accederá a la etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado el desarrollo de las competencias clave correspondientes a cada ciclo, en su caso, los objetivos de la etapa. Según Anexo I de la Orden 17 marzo 2015 la relación que se establece entre las áreas y las competencias no es directa, ya que no existen áreas que contribuyan en exclusiva ni de manera unidireccional con ninguna de las competencias clave. Por esto, en la expresión de los resultados de la evaluación, la calificación de un área no es trasladable de manera directa al nivel del desarrollo de las competencias.

La Orden 17/3/2011, que modifica la Orden 10/8/2007 de Evaluación, determina que, en el marco de su autonomía pedagógica, los Equipos de Ciclo, con la coordinación del ETCP, establecerán acuerdos consensuados respecto a los criterios de calificación de las áreas y sus ponderaciones porcentuales en la nota del alumnado.

Estrategias e instrumentos de evaluación:

En el segundo ciclo en el área de Religión Católica, la evaluación se realizará directamente a través de los criterios de evaluación concretados en los estándares, secuenciados en las distintas unidades didácticas, dividiéndose el 100% de la nota en cada una de ellas de manera proporcional. Esto se realizará mediante la observación directa y sistemática del trabajo diario de clase teniendo como referencia las rúbricas de la asignatura para exposiciones orales, expresión escrita, lectura y comprensión, así como el cuaderno del alumno. Al mismo tiempo, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:



- Para la valoración del trabajo individual se debe informar con antelación a los alumnos que se tendrá en cuenta la organización, la presentación, la caligrafía.
- En el registro de actividades de clase conviene fijarse no solamente en las que se realizan en papel. De este modo, los niños deben saber que no solo se valorarán las actividades de su cuaderno u otras escritas, sino que también se tendrán en cuenta las presentaciones orales, los diálogos dirigidos.
- En cuanto a la organización de los materiales es recomendable establecer una forma flexible y que los niños sepan qué se valora: llevar al colegio los materiales necesarios, qué tener y cómo en la cajonera, qué en la mesa o en las estanterías...
- Para valorar las actitudes en el aula se valorará que participen, que dejen participar, que atiendan, que no interrumpen, que pregunten, que ayuden. Deben entender que, cuando trabajan en equipo, los compañeros también aportarán su propia opinión de cómo colaboran y trabajan.

G.Las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura

La expresión y comprensión oral, la lectura y escritura son aspectos muy importantes que deben trabajarse en todas las áreas como establece la **ley Orgánica de Modificación de la LOE 3/2020 (LOMLOE)** concretada en la **Orden 15 de enero de 2021**.

Por ello, se trabajará la comprensión y expresión oral, mediante estrategias y actividades, y se dedicará 1 hora mínima a la lectura como establecen las **Instrucciones 24/7/2013** y teniendo en cuenta las modificaciones posteriores.

Pérez González (2007) incluye como componentes básicos en el concepto de lectura:

- Comprensión lectora (a nivel literal, inferencial y valorativo): se trabajará con la lectura anticipada, preguntas durante la lectura, dibujos, vocabulario, resúmenes, inferencias, etc.



- Fluidez lectora (precisión en la pronunciación, expresividad, velocidad y ritmo): se llevará a cabo la lectura repetida, expresiva, asistida y coral con el modelado por parte del docente.

Además, para trabajar la lectoescritura se fomentará el uso de la biblioteca escolar y de aula, y se celebrarán efemérides relacionadas (día del libro).

G. 1. Objetivos

A continuación, se especifican los objetivos específicos para el tercer ciclo de Primaria, reflejados también en el Plan Lector del centro:

- Dominar las técnicas de lectura y de comprensión.
- Fomentar la afición a la lectura.
- Utilizar la biblioteca de aula y de centro.
- Mejorar la ortografía.
- Desarrollar la creatividad.
- Continuar desarrollando el buen uso de la oratoria y de la expresión escrita.

La evaluación de los resultados que se vayan obteniendo de la puesta en marcha de la lectura, se realizará mediante la observación directa y sistemática (rúbrica), actividades orales y escritas de comprensión que los alumnos realizan tras leer un libro.

Al mismo tiempo, dentro de las diferentes áreas habrá criterios y estándares de evaluación relacionados con dicho plan, los cuales quedarán registrados en plataforma. Para la evaluación de los mismos, se utilizarán rúbricas, observación directa del trabajo diario, así como pruebas orales y escritas.



G. 2. Actividades para fomentar el hábito lector y para mejorar la expresión oral y escrita.

A. Actividad motivadora para el inicio de curso:

Los primeros días de clase se harán lecturas individuales y en grupo, con libros que traen de casa y con libros de la biblioteca de aula para motivar a los alumnos. Cada viernes realizaremos una tertulia literaria que seguiremos realizando a lo largo del curso.

B. Lectómetro (anual)

Cada vez que terminen un libro realizarán una ficha de lectura. En dicha ficha, deberán reflejar el título del libro, las páginas, un breve resumen y su valoración del libro. Se les dará una ficha con forma de hoja que irán pegando en un gran árbol que está colocado en el aula.

C. Biblioteca de aula (anual)

Para el registro de los libros de lectura, el docente dispondrá de un documento donde irá anotando los títulos de los libros leídos por el alumnado, las páginas y si el libro procede de clase o de casa.

D. Lectura libre (anual)

El alumnado dispondrá de un tiempo de 15 minutos de lectura libre a lo largo del día. Además, también dispondrán diariamente de un tiempo de lectura libre en la sesión de Lengua.

E. Libros de lectura (segundo trimestre):

En el área de Lengua, se trabajan en clase libros previamente seleccionados que el alumnado adquirirá como material para leer durante el segundo trimestre. Se irá realizando una lectura compartida entre todos los



niños de la clase. Se realizará igualmente una tertulia literaria de los libros que se están leyendo una vez a la semana.

F. Profundizamos en las temáticas de los libros que hemos leído durante el segundo trimestre (tercer trimestre):

Uso del IPAD:

Búsqueda de autores e investigación sobre los libros que han leído.

Biografías de dichos autores.

Oratorias sobre los libros leídos y sus investigaciones.

G. Dramatizaciones en grupos de los textos leídos.

H. Expresión oral (anual):

Desarrollo de forma oral de cuentos, experiencias y anécdotas.

Al finalizar cada trimestre, se realizará una asamblea en clase para que cada discente exponga a sus compañeros de forma oral cual ha sido el libro que más le ha gustado.

En cada UDI, el alumnado preparará una exposición oral sobre las temáticas de las lecturas iniciales de Lengua, relacionadas con Science.

I. Comprensión lectora (anual):

A lo largo del curso, se trabajarán lecturas que incluyen diferentes tipos de textos, y sus correspondientes actividades o preguntas de comprensión, para comprobar que han entendido lo que leen.



J. Ortografía y Léxico (anual):

Panel de ortografía para reforzar errores ortográficos generalizados en clase.

Léxico. Usamos los rotuladores de ventana para escribir palabras nuevas que vayan apareciendo en las lecturas.

Actividades concretas de trabajo diario en clase.

K. Se celebrará el “Día del libro” a nivel de centro (tercer trimestre).

L. También se realizarán **lecturas específicas** y **juegos de investigación** de las distintas asignaturas **(anual)**.

M. Expresión escrita (anual):

A lo largo de las diferentes UDIS, el alumnado aprenderá y realizará diferentes textos literarios y no literarios haciendo uso de un guion previo y partiendo de modelos leídos previamente en clase.

G. 3. Evaluación.

La evaluación de los resultados que se vayan obteniendo de la puesta en marcha del Plan Lector, se realizará, en primer lugar, trimestralmente por parte de los docentes del ciclo. Para ello, se podrán entender como evaluables los objetivos, contenidos y actividades recogidas en este Plan lector.

Al mismo tiempo, dentro de las diferentes áreas habrá criterios y estándares de evaluación relacionados con dicho plan, los cuales quedarán registrados en plataforma. Para la evaluación de los mismos, se utilizarán rúbricas, observación directa del trabajo diario, así como pruebas orales y escritas.



H. Las medidas de atención a la diversidad

La **Orden de 15/1/2021, complementada con la Aclaración de 3 de mayo de 2021**, establece las siguientes medidas y programas de atención a la diversidad, que se basan en los principios generales de actuación para la atención a la diversidad recogidos en el artículo 11 de la antedicha orden:

H.1. Medidas generales

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global.

Por tanto, estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias

organizativas y metodológicas y están destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias clave de la etapa.

Entre las medidas generales de atención a la diversidad que se pueden llevar a cabo están:

- a) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel curricular.
- b) Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, deberá facilitar la inclusión del mismo en su grupo ordinario y, en ningún caso, supondrá discriminación para el alumnado necesitado de apoyo.



- c) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.
- d) Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado. (Siempre y cuando se mantengan las medidas de seguridad según protocolo COVID).
- e) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.
- f) Actuaciones de prevención y control del absentismo que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano.
- g) Distribución del horario lectivo del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica de conformidad con lo previsto en el artículo 7.5. de la Orden 15/1/2021.

H.2. Programas de atención a la diversidad.

En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado, se podrán establecer programas de refuerzo o profundización, teniendo en cuenta lo establecido en los **artículos 16 y 17 de la Orden 15/1/2021**.

De acuerdo con la **Aclaración de 3 de mayo de 2021**, dichos programas son medidas de atención a la diversidad para la atención individualizada del alumno o alumna y no podrán implementarse de manera general para un grupo-clase. Además, suponen una modificación del currículo a excepción de los objetivos y de los criterios de evaluación y deberán desarrollarse en el horario lectivo correspondiente a las distintas asignaturas, preferentemente dentro del aula.

Estos programas podrán tener tanto un carácter permanente como puntual, requiriendo de información periódica a las familias acerca de su desarrollo y precisando un seguimiento por parte del profesorado en coordinación con el tutor



o tutora del grupo y con el resto del equipo docente, y en su caso, con el equipo o departamento de orientación.

Teniendo como referencia la Aclaraciones de 3 de mayo de 2021, se utilizará el horario lectivo disponible para el bloque de asignaturas de libre configuración autonómica para el refuerzo o profundización de las áreas del bloque de asignaturas troncales (con especial atención a Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Primera Lengua Extranjera) en toda la etapa.

a) Programas de refuerzo del aprendizaje:

1. Tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las áreas y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Primaria. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:
 - a. Alumnado que no haya promocionado de curso.
 - b. Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las áreas del curso anterior.
 - c. Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
 - Alumnado con NEAE que requiera de evaluación psicopedagógica previa.
 - Alumnado con dificultades que no presente NEAE
 - No se requiere de un desfase de un curso para ninguna de las etapas.
 - d. Alumnado que presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje.

Colegio Cristo Rey
Centro Concertado Bilingüe



Avda. Ruiz Jiménez, 10 / 23008 - Jaén
Telf. : 953 252140

creyj@planalfa.es
www.cristoreyjaen.com

- Únicamente se puede implementar en la etapa de Educación Primaria.
 - Se trata del único programa que puede cursarse en un grupo distinto al de su grupo-clase.
 - Supone la exención de Segunda Lengua Extranjera.
2. El profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.
 3. Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de refuerzo, a excepción del previsto en el apartado 1.d).
 4. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 10.4 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, y en el apartado 1.d) del presente artículo, en el caso de que el alumnado presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, y tras haber agotado todas las medidas generales de atención a la diversidad, podrá cursar en un grupo distinto un programa de refuerzo del área de Lengua Castellana y Literatura, en lugar del área Segunda Lengua Extranjera.
 5. El alumnado que haya cursado en alguno de los cursos de tercer ciclo de Educación Primaria un programa de refuerzo de Lengua Castellana y Literatura podrá incorporarse a las enseñanzas de una Segunda Lengua Extranjera, siempre que a juicio del equipo docente, asesorado por el orientador u orientadora del equipo de orientación educativa adscrito al centro, y con el conocimiento de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, haya superado las dificultades de aprendizaje detectadas en su momento.



6. Los programas de refuerzo de Lengua Castellana y Literatura no contemplarán una calificación final ni constará en las actas de evaluación ni en el historial académico del alumnado. En los documentos de evaluación se utilizará el término «Exento» en el área Segunda Lengua Extranjera, en las casillas referidas a las áreas en este apartado, y el código «EX» en la casilla referida a la calificación de las mismas.

b) Programas de profundización:

1. Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el **alumnado altamente motivado para el aprendizaje y que no presenta NEAE**, así como para el **alumnado que presenta altas capacidades intelectuales que requiera de evaluación psicopedagógica previa**.
2. Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.
3. El profesorado que lleve a cabo los programas de profundización, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.
4. Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de enriquecimiento.



H.3. Medidas específicas de atención a la diversidad.

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta.

El alumnado que presente NEAE puede requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.

Las medidas específicas de atención a la diversidad son aquellas que pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades de los alumnos y alumnas, la intervención educativa impartida por profesorado especialista y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria.

Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se encuentran:

a) El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.

b) Las adaptaciones de acceso de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales.

c) Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación continua y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.



d) Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

e) Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.

f) La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.

Asimismo, se consideran medidas específicas de carácter temporal aquellas que inciden en la flexibilización temporal para el desarrollo curricular, de conformidad con lo previsto en los **apartados 4 y 5 del artículo 18 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo**.

Según **las Aclaraciones de 3 de mayo de 2021** los **programas de refuerzo del aprendizaje (apartado H2.a)** se podrán proponer como medida individualizada en la evaluación psicopedagógica del alumnado NEAE. En este caso se incluirán en el Sistema de Información Séneca y sustituirán a las adaptaciones curriculares no significativas.

H.4. Programas de adaptación curricular

Las adaptaciones curriculares se regirán por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización y personalización de la enseñanza. Además, irán destinadas al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE) y requerirán una evaluación psicopedagógica previa, pudiendo contar con apoyo educativo, preferentemente dentro del grupo de clase y, en los casos que se requiera, fuera del mismo. La organización de estos apoyos quedará reflejada en el proyecto educativo del centro.



Existen tres tipos de programas de adaptación curricular:

a) Adaptación curricular de acceso:

1. Serán de aplicación para el alumnado con necesidades educativas especiales. Suponen modificaciones en los elementos para la accesibilidad a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención educativa complementaria que faciliten el desarrollo de las enseñanzas.

2. La aplicación y seguimiento serán compartidas por el equipo docente y, en su caso, por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

b) Adaptación curricular significativa:

1. Irán dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, con la finalidad de facilitar la accesibilidad de los mismos al currículo.

2. Las adaptaciones curriculares significativas suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación. Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.

3. Las adaptaciones curriculares significativas podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en el área objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentre escolarizado.

4. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1.b) de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos



específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado, la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, con la colaboración del profesorado del área encargado de su impartición, y contará con el asesoramiento de los equipos de orientación educativa.

5. La aplicación, seguimiento, así como la evaluación de las áreas con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

c) Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales:

1. Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales estarán destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado del alumnado con altas capacidades intelectuales, contemplando propuestas curriculares de ampliación y, en su caso, de flexibilización del período de escolarización.

2. La propuesta curricular de ampliación de un área supondrá la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible efectuar propuestas, en función de las posibilidades de organización del centro, de cursar una o varias áreas en el nivel inmediatamente superior.

3. La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesor o profesora del área correspondiente, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa y la coordinación del tutor o la tutora.

En caso de enseñanza no presencial debido a la situación COVID, la atención a la diversidad se seguirá desarrollando con el alumnado que lo necesite. Para ello, será fundamental la coordinación entre el D.O. y los correspondientes tutores con encuentros virtuales para la organización de



estrategias metodológicas, materiales y recursos. Además, se llevarán a cabo tutorías (vía Teams) con las familias para realizar un seguimiento del trabajo del alumnado.

I. Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.

I. 1. Materiales y recursos didácticos

Los materiales y recursos deben ser variados, flexibles, polivalentes, estimulantes, innovadores, acordes al progreso tecnológico y facilitadores del proceso de enseñanza-aprendizaje. En cuanto a los recursos cabe destacar la utilización de fuentes de información inmediata: prensa, radio, medios audiovisuales de comunicación, internet, etc.

Gimeno Sacristán define recursos materiales como todos aquellos a través de los cuales se ofrecen oportunidades de enseñanza y aprendizaje para desarrollar capacidades y habilidades que permiten el desarrollo integral de alumnado.

Los recursos materiales son los siguientes:

- Materiales fungibles: cuadernos, lápices, gomas, etc.
- Materiales no fungibles: sillas, mesas, pizarra negra y digital, armarios, etc.
- Materiales del área: fichas, cuentos, diccionarios, libros de lectura, posters, etc.
- Materiales audiovisuales e informáticos: ordenador, internet, pizarra digital, iPads, radio, recursos digitales, etc.
- Material para el profesor: guías didácticas, documentos curriculares, etc.



I. 2. Libros de texto

- Libro del Proyecto La Leyenda del Legado. Editorial Edelvives.

En el presente curso se intentará utilizar el menor material compartido posible. Si se hace, debe ser aplicando las medidas de higiene antes y después de su uso.

- J. Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se proponen realizar por los equipos de ciclo.

J. 1. Actividades complementarias.

Las actividades complementarias son las que se desarrollan dentro del horario escolar, pero se diferencian de las propiamente lectivas por el momento, espacios y recursos utilizados. Las que se llevarán a cabo en este ciclo son:

Primer trimestre:

- Taller de flamenco. 5º y 6º.

Segundo trimestre:

- Teatro (teatro en inglés). 5º y 6º. (Transeduca, salón de actos del colegio.)
- Salida cultural a Córdoba. 5º y 6º.

Tercer trimestre:

- Convivencia- Peregrinación Mariana. 5º y 6º.
- Salida Multiaventura (Baños de la Encina). 5º y 6º.



Celebración de efemérides (día del libro, día de la Hispanidad, día de Andalucía, día de la Constitución, día de la paz y día del flamenco).

Durante el curso pueden surgir otras actividades que nos resulten interesantes realizar o sustituir por algunas de las ya planificadas.

Las actividades previstas para este curso se realizarán siempre y cuando la situación de COVID actual lo permita.

J. 2. Actividades extraescolares

Las actividades extraescolares son las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno para la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Éstas tienen lugar fuera del horario lectivo, son voluntarias y no formarán parte de la evaluación.

Durante este curso académico, las actividades ofertadas son:

- Aloha
- Kitsune
- Teatro
- Rugby tag
- Fútbol4
- Baloncesto
- Gimnasia rítmica
- Judo
- Patinaje
- Multideporte